




MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y PREVISIÓN  
SOCIAL



## MEMORANDUM

Para: **Licda. Yeny García de Corea**  
Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública

De: **Licda. Sabinela Alfaro**   
Directora General de Empleo

Referencia: DGE-COIN. No. 55-2021

Asunto: **Informando SI-MTPS-0088-2021**

Fecha: 09 de septiembre 2021



Me es grato dirigirme a Usted y desearle éxitos en sus labores cotidianas.

Dando respuesta a la solicitud de referencia **SI-MTPS-0088-2021**, de fecha 06 de septiembre del presente año, en el cual se solicita se proporcione la siguiente información:

1) Texto íntegro del Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación Laboral entre las Secretarías de Trabajo y Previsión Social de los Estados Unidos Mexicanos con las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras (firmado en 2016).

2) Acuerdos firmados con el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre el otorgamiento de la visa de visitantes de intercambio (J-1) a trabajadores salvadoreños (programa que data de 1961).

3) Texto íntegro del Programa de trabajadores extranjeros temporales (TFWP por sus siglas en inglés), firmado por Canadá y Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México y Panamá (firmado en 1973).

4) Acuerdos firmados con el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre el otorgamiento de la Visa H-2A para la contratación de trabajadores agrícolas temporales (programa que data de 1986).

5) Acuerdos firmados con el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre el otorgamiento de la Visa H-2B para la contratación de trabajadores estacionales temporales no agrícolas (programa que data de 1986).

6) Memorando de entendimiento para fortalecer la participación de mano de obra salvadoreña en el programa de trabajadores temporales en Estados Unidos (firmado por la Embajada de los Estados Unidos y el MTPS en 2020).

7) Acuerdos firmados con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos sobre el otorgamiento de la Tarjeta de Visitante Regional (TVR) para visitar siete días los Estados de Chiapas, Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán (de 2019).

8) Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Organización Internacional para las Migraciones (de 2006).88-2021

Esta Dirección advierte que la información antes detallada y requerida es inexistente porque no se encuentra en los archivos de esta unidad administrativa, según los criterios dispuestos en el Art. 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Atte.



*Reub. del Katy*  
*10:34 a.m*  
*6-9-21*

## MEMORÁNDUM DIRECCIÓN JURÍDICA

**Para:** Licda. Yeny García  
**Cargo:** Oficial de Información-Jefa de la Unidad de Acceso a la Información Pública  
**C.c.:** Katya Cristina Rodríguez Erazo  
**Cargo:** Colaboradora de Acceso a la Información Pública  
**De:** Lic. Jorge Arnoldo Bolaños  
**Cargo:** Director Jurídico  
**Ref.:** DJ-OIR-ME-196-INT. 2021  
**Asunto:** Remisión Información Ref. SI-MTPS-088-2021  
**Fecha:** 3/9/2021

Por este medio, hago de su conocimiento que de acuerdo a correo remitido por la Unidad de Acceso a la Información Pública el día 19 de agosto del presente año, en el cual ingresó una solicitud de información al sistema de Gestión de Solicitudes del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, bajo el número de referencia SI-MTPS-0088-2021, en el cual se nos solicitaba lo siguiente:

- 1) Texto íntegro de Memorándum de Entendimiento en materia de Cooperación Laboral entre las Secretarías de Trabajo y Previsión Social de los Estado Unidos Mexicanos con las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras (firmado en 2016).
- 2) Acuerdos firmados con el gobierno de los Estados Unidos de América sobre el otorgamiento de la Visa de visitantes de intercambio (J-1) a trabajadores salvadoreños (programa que data de 1961).
- 3) Texto íntegro del Programa de trabajadores extranjeros temporales (TFWP por sus siglas en ingles), firmado por Canadá y Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México y Panamá (Firmado en 1973).
- 4) Acuerdos firmados con el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre el otorgamiento de la Visa H-2A para la contratación de trabajadores agrícolas temporales (programa que data de 1986)



- 5) Acuerdos firmados con el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre el otorgamiento de la Visa H-2B para la contratación de trabajadores estacionales temporales no agrícolas (programa que dará de 1986).
- 6) Memorando de entendimiento para fortalecer la participación de mano de obra salvadoreña en el programa de trabajadores temporales en Estados Unidos (firmado por la embajada de los Estados Unidos y el MTPS en 2020).
- 7) Acuerdos firmados con el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos sobre el otorgamiento de la Tarjeta de Visitante Regional (TVR) para visitar siete días los Estados de Chiapas, Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán (de 2019).
- 8) Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Organización Internacional para las Migraciones (de 2006).

Por todos los numerales anteriores se hizo la investigación y búsqueda correspondiente para dar con dichos acuerdos y memorándums de entendimiento, pero dentro de la Dirección Jurídica no se cuenta con ningún tipo de antecedentes o existencia de dichos documentos es por eso que en base al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual establece lo siguiente: Cuando la Información solicitada no se encuentre en los archivos de la Unidad administrativa, este deberá retornar al Oficial de Información la solicitud de información, con oficio en donde lo haga constar. El oficial de información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar en la dependencia o entidad la información solicitada y resolverá en consecuencia. En caso de no encontrarla, expedirá una resolución que confirme la inexistencia de la información. En caso de encontrar la información proseguirá con la tramitación. Retornamos al Oficial de información la solicitud de la información, ya que además de no contar con la existencia de dicha documentación ya que data años más antiguos, además se recomienda verificar si dentro de la Dirección General de Relaciones Internacionales de trabajo o Dirección General de Empleo cuentan con Archivos Especiales en la cual tengan resguardada esta información, ya que son acuerdos y memorándums en materia de Cooperación Internacionales y visas de intercambio de trabajadores.

Esperando que nuestra respuesta sea satisfactoria, quedamos pendientes de su respuesta.

Atentamente,



## MEMORANDUM

DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES DE TRABAJO

**Para:** Licenciada Yeny García  
**Cargo:** Oficial de Información  
**De:** Licenciada Astrid Figueroa  
**Cargo:** Colaboradora Técnica de la DRIT y Enlace OIR.  
**Referencia:** DRIT-AEFF-464-INT/2021  
**Asunto:** Respuesta a Solicitud de Información bajo el número de referencia **SI-MTPS-0088-2021**  
**Fecha:** martes 08 de septiembre de 2021



**Estimada Licenciada García:**

Me refiero a la solicitud de información que ingresó al Sistema de Gestión de Solicitudes de esta Institución **SI-MTPS-0088-2021**, en la cual ciudadano requiere se le proporcione información en materia de cooperación.

Al respecto, le informo que, tras la revisión de los archivos de la Dirección de Relaciones Internacionales de Trabajo, no se cuenta con ningún tipo de antecedentes ni ningún tipo de documento de los solicitados en los numerales del 1) al 7).

Por lo que en base al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual establece: *"Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos de la unidad administrativa, ésta deberá retornar al Oficial de Información la solicitud de información, con oficio en donde lo haga constar. El Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar en la dependencia o entidad la información solicitada y resolverá en consecuencia. En caso de no encontrarla, expedirá una resolución que confirme la inexistencia de la información. En caso de encontrar la información proseguirá con la tramitación"*.

Asimismo, hago de su conocimiento que se encontró dentro de los archivos de la Dirección una copia del numeral 8 sobre el *"Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Organización Internacional para las Migraciones"* del año 2006.

Lo cual hago de su conocimiento para los efectos correspondientes.

Atentamente,



Recibido  
8-Sept-21  
2:51 P.M.

